

MENDOZA, **20 de agosto de 2026**

VISTO:

El expediente electrónico N° 29393/26 caratulado: "*Área de Virtualidad s/ Solicitud prorroga de designación Personal de Gestión*".

CONSIDERANDO:

Los informes producidos por Dirección de Personal y de Secretaría Administrativa Financiera.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

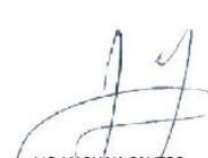
ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación interina del Personal de Gestión con funciones en el Área de Virtualidad dependiente de la *Secretaría Académica* de esta Facultad, desde el DIECISIETE (17) de agosto hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2026, en el cargo y funciones que se detalla en el Anexo Único de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la Categoría Programática y la imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos, corresponden a los consignados en los Legajos Electrónicos Únicos de las designaciones efectuadas anteriormente, que constan en los informes de Secretaría Económico-Financiera de esta Facultad.

ARTICULO 3º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 498


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

ANEXO ÚNICO

PRÓRROGA PERSONAL DE GESTIÓN CON FUNCIONES DEPENDIENTES DE SECRETARÍA ACADEMICA DESDE EL 17/08/2026 HASTA EL 31/12/2026

LEGAJO	CUIL	APELLIDO Y NOMBRES	CARGO	FUNCIONES
33814	27-36592039-2	MURCIA, María Eugenia	Organizador Ejecutor "F"	Funciones administrativas Área de virtualidad

RESOLUCIÓN N° 498


 LIC. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo


 DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
 DECANA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO